

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

SOLICITO: Participar en el concurso de contrato docente para el área de **COMUNICACIÓN EIB**.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL COLLAO – ILAVE

Yo, Clinton chambilla Risalazo, Identificado con DNI N° 73640646, con domicilio real en la Av. Industrial Mz. V Lt. 24 Rinconada Salcedo – Puno, con el debido respeto me presento ante usted y expongo:

Que siendo de conocimiento público la convocatoria de contratación de profesores: por evaluación de expedientes, solicito a usted ser parte del concurso para la plaza de **COMUNICACIÓN EIB** aimara, puesto que considero que cumpro con los requisitos mínimos requeridos para cumplir la función de docente de comunicación EIB.

Por lo expuesto: Ruego a usted señora directora acceder a mi petición por ser justo y legal.

Ilave, 19 de marzo del 2024



Bach. Clinton Chambilla Risalazo
DNI: 73640646



CHAMBILLA RISALAZO

Clinton

BACHILLER EN EDUCACIÓN

CONTACTO



916138672



clinchambilla@gmail.com



DNI: 73640646



Av. Industrial Mz. V Lt. 24 -
Salcedo Rinconada - PUNO



01 - 12 - 1994

HABILIDADES

- Liderazgo
- Adaptación Curricular
- Dominio de Recursos Educativos
- Gestión y acompañamientos en el Aula
- Enseñanza a Distancia

FORMACIÓN PROFESIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

- BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA.

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CARRERAS TÉCNICAS CENFOCAT & MECÁNICOS

- TÉCNICO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA.

ACERCA DE MÍ

Docente responsable y con capacidad multitarea. Mi trabajo se orienta a la planificación de sesiones, la implementación de metodologías educativas efectivas y la evaluación del aprendizaje. Busco aportar mis conocimientos en una institución educativa comprometida con la excelencia académica.

EXPERIENCIA LABORAL

- **DOCENTE CONTRATADO 2023**
 - **I.E.B.R. PEDRO PAULET SAN JUAN GRANDE - MANU - MADRE DE DIOS**
 - Docente del área de DPCC.
 - Docente del área de TUTORIA
 - Docente del área de CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 - Director Encargado hasta finalizar el año escolar 2023
 - **PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES 2020 - 2022**
 - Prácticas Pre Profesionales en la elaboración de PEI, PAT, PCI en la I.E.S. Telésforo Catacora - Juli
 - Prácticas Pre Profesionales en el desarrollo y ejecución de sesiones en la I.E.S. Industrial N° 32 - Puno

OTROS RECONOCIMIENTOS

- Censador voluntario en los Censos Nacionales 2017.
- Diploma de Reconocimiento por la Secretaria Nacional de la Juventud.
- Resolución de la Prefectura Regional.
- Reconocimiento por organizar el I CONGRESO REGIONAL DE JUVENTUDES

CERTIFICADOS

- Diferentes certificados de congresos

NÚMEROS DE CUENTA

- BANCO DE LA NACIÓN
N° CTA: 04-201-703986
- BCP
N° CTA: 4950523610607402



PERU

Ministerio de Educación

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Clinton Chambilla Risalago

Identificado (a) con D.N.I. N° 73640646, con fecha de nacimiento 01/12/94 y

domicilio actual en Salcedo - Puno correo

electrónico clinchambilla@gmail.com y teléfono 916138672

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/> Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	<input checked="" type="checkbox"/> Si	Tengo buena conducta.
No	<input checked="" type="checkbox"/> Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	<input checked="" type="checkbox"/> Si	Tengo menos de 65 años.
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	<input checked="" type="checkbox"/> Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera		
No	<input type="checkbox"/> Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Lengua Literatura Psicología y Filosofía

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Iloilo a los 19 días del mes de Marzo del 2024

(Firma)
DNI: 73640646



(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



PERU

Ministerio de Educación

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, Clinton Chambillo Risaloz

Identificado (a) con D.N.I. N° 73640646 y domicilio actual

en Av. Industrial Mz v Lt 24 Salcedo Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No <input checked="" type="checkbox"/>	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
No <input checked="" type="checkbox"/>	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
No <input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
No <input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilaque a los 19 días del mes de marzo del 2024

(Firma)

DNI: 73640646



Huella dactilar (Índice derecho)



**ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO**

Yo, Clinton Chambilla Risalayo

Identificado (a) con D.N.I. N° 7364064, y domicilio actual en Av. Industrial HZ V Lt. 24 Salcedo Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
---	--------------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilave a los 19 días del mes de marzo del 2024

(Firma)

DNI: 73640646



Huella dactilar
(Índice derecho)



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Clinton Chambilla Risalazo

identificado con DNI N° 73640646 con dirección domiciliaria: Av. Industrial

Mz V Lt 24 Salcedo - Puno en el Distrito: Puno Provincia:

Puno Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupará:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Iloilo a los 19 días del mes de marzo del 2024.

[Handwritten signature]

Firma DNI



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



PERU

Ministerio de Educación

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991¹

Yo, Clinton Chambilla Risalazo

Identificado con DNI N° 73640646

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

SNP (Sistema Nacional de Pensiones)

AFP (Sistema privado de pensiones)

Integra

Profuturo

Habitud

Prima

CUSPP:

646671CCRWA

Fecha Afiliación:

13-01-2010

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Ilo a los 19 días del mes de marzo del 2024.

Firma
DNI 73640646



Huella dactilar (Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28991, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

El Consejo Universitario Confiere el Grado Académico de:
Bachiller en Ciencias de la Educación

a:

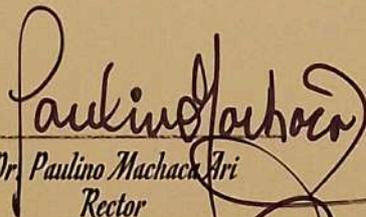
**Clinton
Chambilla Risalazo**

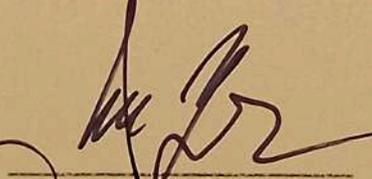
*quien después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la
Facultad de:
Ciencias de la Educación
Programa de:*

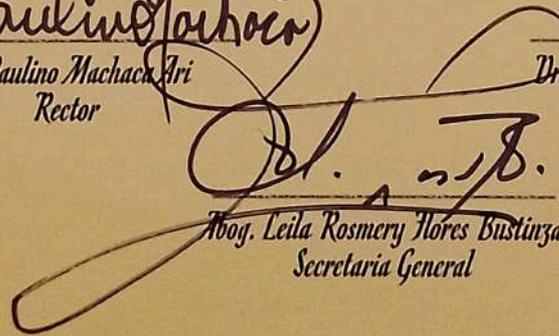
Educación Secundaria de la Especialidad de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía

Expedido y Firmado en

Puno, a los 05 días del mes de Octubre del 2023


Dr. Paulino Machaca Ari
Rector


Dr. Percy Samuel Yabar Miranda
Decano


Abog. Leila Rosmery Flores Bustanza
Secretaria General

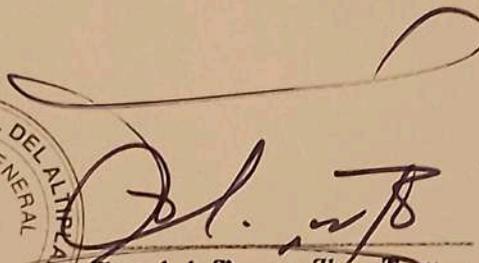
INSCRITO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS

Libro	CIII
Folio	017
Registro N°	2604-23-B-CS-EDUC-UNA
Número de Diploma	00038768



INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

Código de la Universidad	012
Tipo de Documento	DNI
Número de Documento	73640646
Abreviatura Grado/Título	B
Facultad	Ciencias de la Educación
Escuela Profesional	Educación Secundaria
Grado Académico	Bachiller en Ciencias de la Educación
Modalidad de Obtención	Automático
Modalidad de Estudios	P
Fecha de Consejo Universitario	05 de Octubre del 2023
Resolución Rectoral N°	2593-2023-R-UNA
Fecha de Resolución Rectoral	05 de Octubre del 2023
Tipo de Emisión del Diploma	O




Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



UNAP00038768



PERÚ

Ministerio de Educación

Ministerio de Educación Pedagógica

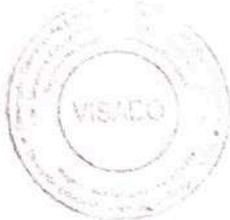
Ministerio de Educación Pedagógica
Ministerio de Educación Intercultural Bilingüe
Ministerio de Educación Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



1186132866196715490981



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

CHAMBILLA RISALAZO CLINTON

Identificado(a) con DNI N° **73640646**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210001-UGEL PUNO** en el **2023**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **AVANZADO**

Escrito : **AVANZADO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2026.

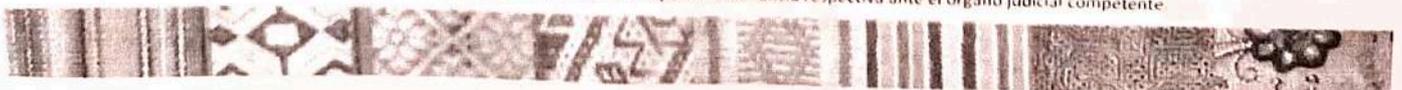
17 de octubre del 2023



MARCELINO GALINDO VIVANCO
Director (e) de Educación Intercultural Bilingüe

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el periodo de validez (mes de agosto del 2026), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a esta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.





REPÚBLICA DEL PERÚ
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN
CARRERAS TÉCNICAS



Certificado

OTORGADO A: **CLINTON CHAMBILLA RISALAZO**



en mérito de haber concluido sus estudios de: Capacitación Técnica Especializada en el Área Técnica OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO de:

MAQUINARIA PESADA

(Cargador Frontal, Excavadora Hidráulica, Rodillo Vibratorio, Motoniveladora, Retroexcavadora y otros).

Realizado del 01 Julio al 22 de Diciembre del 2013; en testimonio del cual se expide el presente Certificado.
R.P. N° 2008-00021959

Ilave _____ de _____ de 2013



Jorge Antuna Palacios
REPRESENTANTE LEGAL

Antes de Firmar el Protocolo
del CP. ASISTENTE TÉCNICO
CENFOCAT & MECANICOS



Yosani R. Pizarra Gabriel
SECRETARIA
CENFOCAT & MECANICOS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO
DE GESTIÓN NO ESTATAL

RED CAR
R.D. 0163-DREP



Código: 0004

Nº de Registro: P.O. N° 2650 UGE/P

EN CONVENIO
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CARRERAS TÉCNICAS CENFOCAT & MECÁNICOS

CERTIFICADO

Se le otorga el presente Certificado a: CLINTON CHAMBILLA RISALAZO
como: TÉCNICO OPERADOR EN EXCAVADORA HIDRAULICO

Por haber concluido satisfactoriamente su capacitación técnica, con una duración de 274 horas y por lo tanto se le expide el presente en honor a su merito y para que se le reconozca como tal.

Puno, 22 de Diciembre del 2013



[Signature]
DIRECTOR
CETPRO PRIVADO "RED-CAR"

[Signature]
GRANILDE HERNANDEZ
COORDINADORA
CARRERA TÉCNICA



[Signature]
Noemí P. Pizarra Gabriel
SECRETARIA
CENFOCAT & MECÁNICOS





TRANSCRIPCIÓN

Resolución Directoral Regional N° 04570 -2023

MADRE DE DIOS,

26 SEP 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CHAMBILLA RISALAZO, CLINTON
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 73640646
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 1/12/1994
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : CON ESTUDIOS PEDAGOGICOS CONCLUIDOS - CONSTANCIA
ESPECIALIDAD : CIENCIAS DE LA EDUCACION

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : PEDRO PAULET
CÓDIGO DE PLAZA : 1186214716Y5
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: VARGAS MAMANI, ROSENDO,
Resolución N° 000138 DEL 27/01/2014
CARGA HORARIA : 20 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA, 3 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA
Y CIVICA, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA, 4 HRS REFUERZO
ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION FAMILIAR/ATENCION AL
ESTUDIANTE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 14946-2023 N° DE FOLIOS: 06
REFERENCIA : MEMO N° 4028-2023-GOREMAD/DRE.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 22/08/2023 hasta el 31/12/2023
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : SITUACIONES DIFERENCIADAS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Gladys QUISPE DE MARTEL
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Madre de Dios

QDMG/DRE-MDD
RSA/DGI
ATME/DGA
CGLDM/DOAJ
RQLE/J-UPER
J. Pilares/Téc. Adm. III



Transcribe a Ud. Para su Conocimiento
y Fines Consiguientes. Atentamente

Mg. Irana Velásquez Ruiz
Especialista Administrativa III
JEFE DE UNIDAD
RAMITE DOCUMENTARIO



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TAMBOPATATA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR "PEDRO PAULET"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

MEMORANDO Nº 026-2023/DRE-MDD/UGEL-T/D-IEBR "PP"

SEÑOR (A) : Prof. CHAMBILLA RISALAZO, Clinton
DOCENTE DEL NIVEL SECUNDARIA

ASUNTO : ENCARGA DIRECCION

FECHA : San Juan Grande, 12 de diciembre del 2023.

=====

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo, comunicarle que, según el memorando N°5094-2023-GOREMAD/DRE, remitido por jefe de UPER de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, donde me solicita mi presencia al término de la distancia para una reunión en su oficina, el cual tengo que acudir, por tal motivo, le encargo la Dirección de la Institución Educativa "Pedro Paulet" del centro poblado de san juan grande, desde el día martes 12 de diciembre hasta mi retorno y pueda cumplirlas funciones.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para desearle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. José Fernando Huayta
DIRECTOR

CONSTANCIA
DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES



EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
EMBLEMÁTICA "TELESFORO CATAORA"- JULI

Prof. José Luis Palomino Coyla

HACE CONSTAR:

Que, **el Sr Clinton Chambilla Risalazo**, identificado con DNI N° 73640646, estudiante del V semestre del Programa de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA - Puno, ha realizado sus Prácticas Pre Profesionales, consistentes en el desarrollo de **Práctica de Diagnóstico Educativo**, en esta Institución Educativa Secundaria, desde el 23 de noviembre del 2020 hasta el 20 de febrero del 2021.

Durante el desarrollo de sus Prácticas Pre Profesionales ha demostrado responsabilidad, eficiencia y puntualidad.

Se expide esta constancia para los fines académicos correspondientes.

Chucuito Juli 04 de marzo del 2021.

Prof. José Luis Palomino Coyla
DIRECTOR
I.E.S.E. TELESFORO CATAORA

CONSTANCIA
DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES



EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
EMBLEMÁTICA "TELÉFORO CATACORA" JULI

Prof. José Luis Palomino Coyla

HACE CONSTAR:

Que, el **Sr. Clinton Chambilla Risalazo**, Identificado con DNI N° 73640646, CU N° 104652, estudiante del VI semestre de la escuela profesional de Educación Secundaria, programa de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA – PUNO, ha realizado sus prácticas Pre profesionales, consistentes en el desarrollo de **Práctica de Diseño Curricular**, en esta Institución Educativa Secundaria desde el 19 de mayo del 2021 hasta el 10 de agosto del 2021.

Durante el desarrollo de sus prácticas Pre profesionales ha demostrado responsabilidad, eficiencia y puntualidad.

Se expide la presente constancia para los fines académicos correspondientes.

Chucuito Juli 06 de agosto del 2021.




Prof. José Luis Palomino Coyla
DIRECTOR
I.E.S.E. TELESFORO CATACORÁ



"Mi reconocimiento y felicitación a todos los peruanos por su participación cívica en los Censos Nacionales 2017, ya que serán trascendentes para el futuro del Perú, porque tendremos información actualizada sobre las condiciones de vida de la población que permitirá el diseño de políticas públicas en beneficio de la población y desarrollo del país".

Pedro Pablo Kuczynski Godard
Presidente Constitucional
de la República

Certificado de Participación Cívica Censal

El Señor Presidente Constitucional de la República del Perú,
Pedro Pablo Kuczynski Godard, agradece a

CLINTON CHAMBILLA RISALAZO

por su compromiso con el país, al haberse inscrito como Voluntario/a de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Lima, octubre de 2017

Pedro Pablo Kuczynski Godard
Presidente Constitucional
de la República

Anibal Sánchez Aguilár
Jefe
Instituto Nacional
de Estadística e Informática



PERÚ

Ministerio
del Interior

Oficina Nacional de
Gobierno Interior

Prefectura Regional
de Puno



RESOLUCIÓN DE PREFECTURA REGIONAL DE PUNO.-

Nro. 52 - 2016 - GRP-ONAGI.
Puno, 28 de Julio del 2016.

CONSIDERANDO:

Que es necesario expresar y reconocer la labor sobresaliente de Autoridades, Profesionales, Personalidades, así como de personas particulares e Instituciones que han contribuido con el desarrollo del Departamento de Puno.

Que de acuerdo a las atribuciones que la Ley confiere a las Autoridades Políticas.

Que en el Art. 14 Inc. A del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinarias relacionadas directamente con las funciones desempeñadas, y estando a lo acordado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer y felicitar al señor Clinton CHAMBILLA RISALAZO, en mérito a su destacada trayectoria como joven líder aportando a la Educación, la Cultura, juventud progreso y desarrollo de los pueblos; en bien de la comunidad, con ocasión al "195°" Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú.

ARTICULO SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de la presente Resolución al interesado, así como a la superioridad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


Martín Mayta Paque
Prefecto Regional Puno
Oficina Nacional de Gobierno Interior



Clinton Chambilla Risalazo

En reconocimiento a su gestión promoviendo el evento denominado "I CONGRESO REGIONAL DE JUVENTUDES", y por el liderazgo que viene prestando a favor de las Juventudes, en la Región Puno.

El Collao Ilave, 11 de Setiembre del 2016



[Handwritten Signature]
Celia Jarama
Subsecretaria Provincial El Collao-Ilave
Oficina Regional de Gobierno Interior
Ministerio del Interior



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESPECIALIDAD DE LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA

00-034 CONAPE

I CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Jean Piaget y Lev Vygotski

Certificado



EFECTOS

- Fundamentos epistemológicos de la psicología educativa.
- Influencia de la psicología en el rol docente.
- Procedimientos y técnicas de la psicología educativa aplicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Psicología educativa en la primera y segunda infancia.
- Psicología educativa en la adolescencia.
- Psicología educativa en la adolescencia.
- Problemas de aprendizaje, emocional y cognitivos presentes en el aula y sus estrategias de solución.



Otorgado a:..... **CLINTON CHAMBI** **A RISALAZO** por su participación en calidad de:..... **ORGANIZADOR** en el "I Congreso Nacional de

Psicología Educativa Jean Piaget y Lev Vygotski 2023", organizado por los estudiantes del IX CICLO 2023 -I del Programa de estudios de Educación Secundaria de la especialidad de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano, realizado en la ciudad de Puno del 19 al 21 de julio del 2023, con una duración de 60 horas cronológicas.

Puno, 21 de Julio del 2023



[Signature]
DR. PERCY SAMUEL YABAR MIRANDA
 Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación



[Signature]
DR. YOLANDA LUJANO ORTEGA
 Decana de Estudios de Egresados - FCEduc



[Signature]
DR. JOSÉ LUIS PARI LAURA
 Presidente del CONAPE 2023